



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	Juan Evangelista Mena Rivas
Demandados	Guillermo García Gaviria
Radicado	05001310301520170004500
Providencia	Resuelve memoriales, requiere al demandante y fija fecha para audiencia.

En tanto que el demandante allegó dos (2) correos electrónicos otorgando poder a dos (2) apoderados con fechas 10 de junio y 01 de febrero de 2022 respectivamente, el Despacho REQUIERE a JUAN EVANGELISTA MENA RIVAS para que clarifique a cuál abogado (Yarvit Yurgaqui Copete o Sandra Milena Palacio) pretende conceder la gestión del proceso a fin de que se le reconozca personería o en su defecto si actúan como principal y suplente.

Ahora, respecto de la solicitud de trámite incidente de levantamiento secuestro allegada por el procurador judicial del afectado Eucario Alberto Pérez Ruiz, debido a que mediante auto de fecha de 24 de marzo de 2020 se decretaron pruebas en incidente de levantamiento de secuestro dentro del Proceso con radicado 2017-00045, el Juzgado FIJA el 27 de octubre de 2022 a las 9:30 am la cual se llevará de manera virtual por medio del aplicativo LIFESIZE para realizar la audiencia de practica de pruebas y resolución del incidente.

NOTIFÍQUESE



RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

NN

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38a5bda408c8499be51287c878faa52354f4db7d9afacb4c07fc8bb9c19796fd**

Documento generado en 12/08/2022 10:10:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>